

**PUBLICACIÓN: BORM N.º 231/2019 de 5 de octubre.**

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta el 25/10/2019.**

**BASES REGULADORAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO POR EL AYTO. PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIOS DE CARRETA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DE DOS PLAZAS DE CABOS DE LA POLICÍA LOCAL.-**

La Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cieza, en resolución de fecha 4 de octubre de 2019, acordó convocar un proceso de selección para la provisión en propiedad como funcionarios de carrera, por el sistema de concurso-oposición, mediante Promoción Interna, de 2 plazas de Cabos de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2019, dotadas con los emolumentos correspondientes al Grupo C/Subgrupo C1, con la clasificación y denominación siguiente:

- Grupo/Subgrupo: C/C1 (artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público).
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local.
- Categoría: Cabo (art. 19 de la Ley 4/1998, de 22 de julio).
- Denominación: Cabo de la Policía Local.
- Puestos de destino:
- Puestos de destino:
  - Programa 1320A – Policía Local, 015 – PI – 2005
  - Programa 1320A – Policía Local, 63-D15

El proceso de selección, se regirá por las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 4 de octubre de 2019, que se remiten a las aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 12 de abril de 2016, publicadas en el BORM n.º 122/2016, de 27 de mayo (también podrán ser consultadas, en la página web <http://www.cieza.es>, en el apartado de Empleo Público), entendiéndose las referencias a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, realizadas a la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**La Concejal de Recursos Humanos, M.ª Jesús López Moreno.**